

VIERNES, 11 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 29

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2011-1608 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes 2/11.*

Habiéndose dictado resolución con fecha 21 de enero de 2011 sobre la incoación de expediente nº 2/11 de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a doña Juanita Sabas Álvarez que se tramita contra ella, y por la imposibilidad de realizarle la notificación directamente por desconocer su actual domicilio y en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del padrón municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar el presente anuncio.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de ésta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

Laredo, 2 de febrero de 2011.

El alcalde,

Santos Fernández Revolvo.

2011/1608

CVE-2011-1608